

ANEXO II

MODELO DE ADENDA A GUÍA DOCENTE PARA LA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA *ONLINE*

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS			
Asignatura: Fundamentos e Investigación en Educación Ambiental/ Fundamentals and Research in Environmental Education			
Curso	1º	Cuatrimestre	2º
Adaptación del temario a la Docencia <i>Online</i>			
Los contenidos incluidos en el temario se mantienen tal como se indicaban en la guía docente original.			
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes			
<p>De las 11 sesiones programadas para el desarrollo de la asignatura, la mitad se impartieron de forma presencial, por haberse impartido antes del confinamiento. El resto, se impartirán a través de las plataformas Zoom y Adobe connect, con el apoyo y trabajo de diversos documentos, materiales, recursos online y webs que estarán disponibles a través de Moodle, complementada también por bibliografía específica.</p> <p>Se mantienen todas las actividades propuestas inicialmente, que se desarrollarán a través de los recursos disponibles en Moodle (reunión de zoom, entrevistas y tareas).</p> <p>El profesor Benayas, de la Universidad Autónoma de Madrid, impartirá su docencia a través de la plataforma Adobe connect, además de que hará uso del resto de recursos disponibles en Moodle.</p>			
Adaptación de sistemas de evaluación			
<p>En modalidad presencial, se indicaba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en el desarrollo de la materia (20%). - Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados (30%) - Presentación de portfolio (incluida defensa en su caso) que incluiría todas las tareas, análisis y trabajos propuestos (50%). <p>Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.</p> <p>En el caso de la evaluación única final, los estudiantes han de presentar un trabajo (50% de la calificación final) y un examen (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.</p> <p>El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.</p> <p>Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.</p>			
<p>Esto se sustituye en docencia <i>online</i> por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en el desarrollo de la materia (20%). - Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados (40%) - Presentación de portfolio (incluida defensa en su caso) que incluiría todas las tareas, análisis y trabajos propuestos (40%). 			
SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJE	
Examen oral por video-audio conferencia			

Presentación/defensa oral por videoconferencia	40
Prueba objetiva (tipo test)	
Prueba escrita de respuesta abierta	
Exámenes o pruebas offline	
Documentos/Trabajos propios (individuales o en grupo)	40
Producciones multimedia (individuales o en grupo)	
Producciones colaborativas online	
Debate	10
Evaluación por pares	
Autoevaluación	
Participación	10

Evaluación única final presencial indicada anteriormente será sustituida por:

Pruebas síncronas: Realización de Examen oral por videoconferencia donde el/la estudiante resolverá los problemas planteados (50%).

Prueba asíncrona: Presentación de un trabajo de carácter teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura (50%).

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría virtual, para el seguimiento de las actividades realizadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Examen oral por video-audio conferencia	50
Documentos/Trabajos propios (individuales o en grupo)	50

El/la estudiante podrá optar, tras la publicación de esta adenda, entre la evaluación única final y la evaluación continua. La solicitud de cambio de modalidad de evaluación podrá realizarse en plazo que se arbitre al respecto mediante Resolución Rectoral.

